

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2206/97 -hasta el 31 de mayo de 1998- referente a la contratación de los doctores Guillermo Carlos Sustaita y Diego García Berro con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -Salas "A" y "B", respectivamente-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.-

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los agentes mencionados en el punto 1°) mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CA
[Handwritten initials]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION